

El presente número de la Revista Médica del Uruguay incluye un pormenorizado informe realizado por técnicos del Centro para la Investigación de la Epidemia del Tabaquismo (CIET) sobre el impacto de la prohibición de fumar en espacios públicos en relación con los ingresos por infarto agudo de miocardio.

Los resultados de la investigación son contundentes y el artículo no necesita presentación. Poco, entonces, puedo adelantar o agregar al respecto.

En todo caso, expresar una vez más mi reconocimiento al CIET e invitar también otra vez a los colegas y lectores de esta publicación a perseverar en las políticas para el control del tabaquismo.

Uso la palabra “políticas” porque de eso trata. En efecto; así como el tabaquismo no sólo es un hábito (también es una epidemia que afecta a muchos y un gran negocio que beneficia a pocos), para el control del mismo el aporte médico es imprescindible pero insuficiente por sí solo.

La experiencia uruguaya, que no es la única pero que es la nuestra, así lo indica.

Las políticas para el control del tabaquismo implican fundamento científico y técnico pero también acuerdos y decisiones institucionales, mayorías para sustentarlas e idoneidad para instrumentarlas.

Y por si lo anterior fuese poco, enfrentar poderosos intereses externos y educar a nuestra población. Paradojalmente, esto último es lo prioritario, porque educar es liberar.

A ello también se aporta desde esta publicación científica, porque la ciencia sin conciencia es la ruina del alma.

Dr. Tabaré Vázquez